RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1049/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MOLMAN S.A.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSECTICIDAS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 350 (PRODUCTOS INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

Fernando de la Mora, 21 de noviembre de 2011

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, en fecha 18 de noviembre de 2011, haciendo referencia al Memorándum UOC 091/2011, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa Nº 10/2011 para "Adquisición de Productos Químicos e Insecticidas - segundo llamado", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 70/2011, de fecha 25 de febrero de 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Que, según Acta de Apertura de fecha 10 de noviembre de 2011 de la Contratación Directa Nº 10/2011 para "Adquisición de Productos Químicos e Insecticidas - segundo llamado", las empresas invitadas a presentar oferta fueron: Molman S.A., Distribuidora Multimerc, Distribuidora Provepar, Grafex S.A. Paraguaya e Impress S.R.L.; y presentaron sus ofertas Comercial Tía Reina y Molman S.A.

Que, según Acta de Evaluación Nº 20/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos ha realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 10/2011 para "Adquisición de Productos Químicos e Insecticidas - segundo llamado", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 10/2011 para "Adquisición de Productos Químicos e Insecticidas - segundo llamado", expresa textualmente en uno de los párrafos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1049/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MOLMAN S.A.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSECTICIDAS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 350 (PRODUCTOS INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

del Acta de Evaluación Nº 20/2011: "Que en fecha 10/11/11 se reciben dos sobres correspondientes a las firmas COMERCIAL TIA REINA Y MOLMAN S.A., y se procede a realizar la apertura de sobres, por ser un segundo llamado, y contar con una prórroga de fecha, en consideración a lo previsto por Resolución DNCP Nº 805/09, Art. 1º: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Que, en otro párrafo del Acta de Evaluación Nº 20/2011 de la Contratación Directa Nº 10/2011 para "Adquisición de Productos Químicos e Insecticidas - segundo llamado", el Comité de Evaluación expresa textualmente: "Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente MOLMAN S.A., para el LOTE Nº 1 "ELEMENTOS DE IMPRENTA" cuyo monto total asciende a G. 5.857.400 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos) IVA Incluido, para el LOTE Nº 2 "INSECTICIDAS" cuyo monto total asciende a G. 928.200 (Guaraníes novecientos veinte y ocho mil doscientos) IVA Incluido; por haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley 2051/2003, el Pliego de Bases y Condiciones, por ser la oferta con el precio más bajo y conveniente a los intereses de la Institución".

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la oferta presentada para la Contratación Directa N° 10/2011 "Adquisición de Productos Químicos e Insecticidas - segundo llamado", y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria, y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1049/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MOLMAN S.A.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSECTICIDAS – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 350 (PRODUCTOS INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 10/2011 para "Adquisición de Productos Químicos e Insecticidas - segundo llamado", a la firma Molman S.A., para el Lote Nº 1 "Elementos de Imprenta" cuyo monto total asciende a G. 5.857.400 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos) IVA Incluido, para el Lote Nº 2 "Insecticidas" cuyo monto total asciende a G. 928.200 (Guaraníes novecientos veinte y ocho mil doscientos) IVA Incluido, conforme se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic Zulma Sosa de Servín
Directora General

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS

ADJUDICADO: MOLMAN S.A.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

Lote 1. Elementos de Imprenta

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	45101603-001	Chapa positiva	POLY	TAIWAN	Unidad	Unidad	1	35	3.700	129.500
2	60121813-002	Tinta Risograph EZ 230	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	10	265.000	2.650.000
3	60121813-002	Master Risograph EZ 230	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	7	439.700	3.077.900
							TOTAL ADJUDICADO			5.857.400

Lote 2. Elementos de Imprenta

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	10191509-002	Insecticida en aerosol	Matiris	Nacional	Unidad	Frasco	1	84	11.050	928.200
							TOTAL ADJUDICADO			928.200

.....

MIRIAN VERA DE ESPINOLA
JEFA DE LA UOC